

LAS VISITAS PASTORALES DE LOS OBISPOS RAMÓN TORRIJOS GÓMEZ Y FÉLIX SOTO MANCERA AL SEMINARIO METROPOLITANO SAN ATÓN DE BADAJOZ SEGÚN CONSTA EN SU ARCHIVO

FRANCISCO GONZÁLEZ LOZANO

Rector Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz

GUADALUPE PÉREZ ORTIZ

Directora Biblioteca del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz

RESUMEN

La visita pastoral fue uno de los instrumentos utilizados por la Iglesia para incidir en los fines reformistas surgidos de Trento. Los obispos estaban obligados a realizarla en sus diócesis, aunque era frecuente que se realizasen por los respectivos vicarios.

En el presente artículo estudiamos las visitas que los obispos Ramón Torrijos Gómez y Félix Soto Mancera realizaron al Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz, a principios del siglo XX, y que han quedado reflejadas en la documentación conservada en el archivo de la entidad como una prueba testimonial de la importancia que los prelados concedían a este centro formativo de referencia en la provincia de Badajoz.

Palabras clave: visita pastoral, Seminario Metropolitano San Aton de Badajoz, Ramón Torrijos Gómez, Félix Soto Mancera, siglo XX.

ABSTRACT

The pastoral visit was one of the instruments used by the church to influence the purposes of Trent reforms were. The bishops were obliged to perform it in their dioceses, but were frequently made by the respective vicars.

In the current article, we study visits bishops Ramón Gómez Torrijos and Felix Soto Mancera performed at the Metropolitan Seminary of San Aton of Badajoz in the early twentieth century and are reflected in the documentation in the file of the institution.

Keywords: pastoral visit, Seminario Metropolitano San Aton de Badajoz, Ramón Torrijos Gómez, Félix Soto Mancera, XX century.

I. INTRODUCCIÓN

En líneas generales, una visita pastoral es la visita que realiza un obispo a las parroquias y comunidades de su diócesis. En ella tiene encuentros con el clero, los religiosos y los laicos para exhortarlos a tener una vida de fe y práctica cristiana, y examina y valora las estructuras e instrumentos destinados al servicio pastoral.

Las visitas pastorales respondían a una antigua costumbre iniciada en la Iglesia oriental en el siglo IV y ya presente en la Iglesia hispana a comienzos del siglo VI. En la Edad Antigua, los diferentes concilios legislaron sobre su obligatoriedad y establecieron formularios, y en algunos de los medievales fijaron una periodicidad anual, que luego no llegaba a cumplirse.

Aunque habituales durante la Edad Media no adquieren el rango de obligatorias hasta después del Concilio de Trento (1545-1563)¹. A partir del Concilio se convertirán en testimonio evidente de la autoridad del obispo en su diócesis, pasando a ser un mecanismo de control.² Para cualquier diócesis de la época, los puntos de referencia en estas visitas eran dos: por una parte, las directrices que quedaron definidas por Trento para estas inspecciones y por otra, las disposiciones concretas que se establecieran en los sínodos particulares para el desarrollo de las mismas³. Los resultados de estas visitas pastorales se conservaban por escrito, primeramente en actas notariales o registros en forma de cuadernos o libros manuscritos que recordaran lo visto por el inspector y las recomendaciones formuladas, a fin de garantizar su cumplimiento, posteriormente como documentos sueltos en los archivos eclesiásticos.

1 M. M. CÁRCEL ORTÍ, "Las visitas pastorales", en *Boletín Castellonense de Cultura*, 58 (1982), 713-715.

2 A. MARCOS, "Religión predicada y religión vivida. Constituciones sinodales y visitas pastorales", en C. ÁLVAREZ – M. J. BUXÓ – S. RODRÍGUEZ (coords.), *La religiosidad popular*, Sevilla, Anthropos, 1989, 46-56; A. L. CORTÉS – M. L. LÓPEZ, "Las visitas ad limina y visitas pastorales como instrumentos de control", en J. L. CASTELLANOS (ed.), *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Universidad de Granada, 1996, 286-313.

3 J. L. GARCÍA – A. IRIGOYEN, "Las visitas pastorales, una fuente documental", en *Anuario de historia de la iglesia*, 15 (2006), 294.

Pocos fueron los obispos que recorrieron pueblo a pueblo sus diócesis, anteponiendo para ello diversos impedimentos, justificados o no, lo que dio lugar a que la visita fuera realizada por un visitador elegido al efecto, cuyo nombramiento recaería generalmente entre prelados o vicarios.

El objetivo de las visitas era doble: por un lado estaba el real, que abarcaba el conjunto de bienes y su administración, como era la comprobación de rentas, revisión de cuentas, estado material de los templos, utensilios, libros y ornamentos de culto, situación de los beneficios y sus bienes, de las propiedades, etc.; y por otro el personal, que comprendía tanto a los eclesiásticos, especialmente en cuanto al cumplimiento de sus deberes clericales, como a laicos al servicio de la iglesia, y en general la detección y consiguiente corrección de eventuales irregularidades, abusos, errores, escándalos o desórdenes⁴.

Hasta la puesta en práctica de las normas tridentinas, las actas revisten carácter de inventario de los bienes de la iglesia y de recomendaciones sobre sus reparaciones o necesidad de nuevas adquisiciones. A partir de la década de 1540 cambia la tónica de las inspecciones: los visitadores omiten los inventarios y se centran más en cuestiones de doctrina, liturgia y costumbres.

La obligación de realizar estas visitas pastorales se mantiene hoy día, no alejándose en exceso de las recomendaciones de Trento formuladas siglos atrás. El canon 343 del anterior *Código de Derecho Canónico* de 1917⁵, siguiendo las constituciones del concilio de Trento, disponía que estas visitas tenían por objeto: “Conservar la doctrina sana y ortodoxa, tutelar las buenas costumbres y corregir las malas, fomentar la caridad, piedad y disciplina en el clero y en los demás fieles, impulsar el apostolado y disponer todo lo que, atendidas las circunstancias, sea conveniente para el bien de la religión”.

El actual Código, de 25 de enero de 1983, dispone en su canon 396: “El Obispo tiene obligación de visitar la diócesis cada año total o parcialmente de modo que al menos cada cinco años visite la diócesis entera personalmente”. Y el 535 obliga a las parroquias a que custodien su archivo, en el que han de figurar los libros parroquiales, que deben ser asimismo objeto de revisión por el prelado diocesano en tiempo de visita.

La realización de visitas pastorales de los obispos a sus diócesis es por lo tanto vital para un preciso conocimiento de las diversas realidades que acontecen en los pueblos y comunidades parroquiales. Permiten una conexión fundamental entre el obispo y su pueblo, y sirven para trazar nuevas líneas de actuación allí donde se efectúan.

4 J. SARMIENTO PÉREZ, “Visitas pastorales en la diócesis de Badajoz en el episcopado de Mateo Delgado Moreno (1817-1833)”, en *Hispania Nova*, 3 (2003), 251-252.

5 *Código de Derecho Canónico*, Madrid, BAC, 2010.

Los seminarios fueron receptores de algunas de estas visitas pastorales, poniendo en relieve el especial significado de estas instituciones para sus obispos como centros neurálgicos de la formación de sus pastores.

El Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz también fue objeto de dichas visitas, según nos consta en los documentos conservados en su Archivo, donde se demuestra el gran interés que los pastores manifestaron por esta entidad. A principios del siglo XX recibió la visita de los obispos Ramón Torrijos Gómez (1900) y Félix de Soto Mancera (1906). Prueba de ello dan las actas de sus visitas pastorales conservadas en el fondo antiguo del Archivo. En muchos archivos parroquiales las actas de visita han desaparecido, si bien pueden encontrarse referencias en los archivos diocesanos, por ello que se conserven en el Archivo del Seminario Metropolitano de San Atón estas dos actas es sumamente significativo como prueba testimonial de las mismas.

En el presente trabajo daremos a conocer estas actas de las visitas pastorales, inéditas hasta el momento, para poner en conocimiento: por una parte, la situación general del Seminario Metropolitano de San Atón a comienzos del pasado siglo y por otra, la estrecha relación que unió a estos obispos con la entidad, así como el interés y preocupación que mostraron por el buen desarrollo de la misma en los diferentes aspectos que son analizados.

Debemos ensalzar el valor testimonial del Archivo del Seminario⁶ dado que gracias a él podemos acceder a un conjunto de documentos de suma importancia para el devenir histórico de la diócesis de Badajoz y muy especialmente del Seminario. En base a esta premisa, expondremos en primer lugar, una breve síntesis sobre la panorámica general de los seminarios en el primer tercio del siglo XX, suficiente para contextualizar la época en que se desarrollaron las visitas; una perspectiva global de la historia del Seminario Metropolitano San Atón y de su archivo, y la exposición de la documentación relativa a las ya citadas visitas pastorales, que quedarán contextualizadas al inicio de este trabajo. Además de la transcripción literal de las dos visitas conservadas, expondremos unas líneas biográficas de los citados obispos, que nos permitirán conocerles en profundidad y acceder a diversas actuaciones acometidas en las diferentes diócesis de las que fueron pastores. Concluiremos este trabajo con la enumeración y análisis de algunas de las más significativas aportaciones que los obispos hacen al Seminario tras la realización de las visitas pastorales que acometieron.

6 A partir de ahora A.S.M.M.B.

II. LOS SEMINARIOS ESPAÑOLES A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Dado la cronología y ubicación de las visitas pastorales que presentamos en esta investigación creemos oportuno exponer en primer lugar unas breves pinceladas sobre la situación general de los seminarios españoles a principios del siglo XX.

Varias nubes ensombrecieron las relaciones Iglesia-Estado a finales del siglo XIX y perduraron en los inicios del XX, resurgiendo el anticlericalismo de antaño. Fue el gabinete del general Azcárraga el que produjo un mayor distanciamiento. La “cuestión religiosa”⁷ se convirtió en el mayor de los problemas que tenía España en aquel momento, aunque se suavizó levemente la relación entre ambas instituciones en 1902, cuando la Santa Sede y el Estado español lograron llegar a un acuerdo en el que se reconocía la libertad y legalidad de cualquier asociación religiosa que se inscribiera civilmente⁸. La llegada a la Iglesia de Benedicto XV reactivó las relaciones diplomáticas con el Estado español. Sin embargo no dejaron de existir dificultades. La época de Pío XI ya estará marcada por una calma más generalizada⁹. Así pues, desde el punto de vista sociopolítico, la “cuestión religiosa” derivó en un aumento del proceso secularizador, incluida la educación.

Varios son los factores que nos sirven para componer la situación de la educación en España en el periodo de entre siglos: por un lado, la elevada tasa de analfabetismo; el número reducido de escuelas debido a la escasez de inversión; locales inadecuados; mucho menos material de apoyo a la enseñanza; el absentismo escolar y alto grado de abandono de los estudios, muy especialmente en las zonas rurales.

La primera enseñanza estaba poco desarrollada, dependiendo de las juntas locales financiadas con fondos de los Ayuntamientos. Al mismo tiempo la Universidad carecía de toda acción educativa y profesional, no teniendo elementos necesarios para la docencia¹⁰.

La educación se convirtió en eje de batalla. El Estado pretendió despojar a la Iglesia de su influencia educativa, y la Iglesia pretendía mantener su presencia en la docencia pública reivindicando constantemente sus derechos¹¹.

7 M. N. MONTESINOS SÁNCHEZ, “Aproximación al nacimiento de la cuestión religiosa”, en *Anales de la Universidad de Alicante*, 6 (1991), 159-168; M. CAMPOMAR, *La cuestión religiosa en la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1984.

8 J. M. CUENCA TORIBIO, “El Catolicismo en la Restauración (1875-1931)”, en R. GARCÍA VILOSLADA, *Historia de la Iglesia en España*, T.V, Madrid, BAC, 1973, 282.

9 *Ib.*, 285-286.

10 *Anuario Estadístico de España*, Madrid, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1915, 423-450.

11 I. TURÍN, *La Iglesia y la escuela en España de 1874 a 1902*, Madrid, Aguilar, 1967, 136.

Respecto a la situación particular de los seminarios conciliares hemos de destacar el excesivo número de alumnos que acogían; sin una estructura adecuada en edificios, instalaciones, aulas, espacios de trabajo, se convirtieron más en liceos o meros institutos de provincia que en verdaderos centros eclesiásticos de fomento y educación sacerdotal¹². A ello debemos sumarle un aspecto crucial: faltaban rectores, padres espirituales y profesores que se dedicaran por completo a la educación de los seminaristas¹³.

Poco había cambiado el panorama de los seminarios conciliares desde que el recién nombrado cardenal Rampolla fuera nombrado secretario de Estado de León XIII y pusiera todo su empeño en obtener datos clarificadores sobre la situación de la Iglesia Católica en el mundo. El año 1891 puso todo su empeño en describir el estado material, académico y moral de los seminarios de España¹⁴. En su juicio y valoración finales afirmaba que en la etapa de Filosofía era perjudicial el cambio continuo de profesores, muy jóvenes, de ordinario, y con poca preparación académica. En Teología los profesores ocupaban tres o cuatro cátedras junto a otros cargos eclesiásticos, lo cual impedía una profundización en las materias. En el terreno de la Teología moral afirmaba que los estudios eran superficiales. Las soluciones, según el cardenal estaban claras: profundización de las órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, erigir la Universidad Católica, fundar un Colegio Español en Roma y revisar cuidadosamente el plan de estudios de 1852.

Sería Lépiciér quien en 1895 presentara un amplio informe analizando causas y remedios para la situación catastrófica de la educación de los seminarios. En este informe apuntaba la necesidad de distribuir razonablemente las materias durante la Teología, profundizar en el estudio de la Filosofía, suprimir la “carrera breve”, aumentar el estudio del latín y ahondar y exigir más en la vida espiritual y formación religiosa de los alumnos¹⁵.

El 12 de mayo de 1907 los obispos españoles se reunían por primera vez para tratar cuestiones eclesiásticas españolas¹⁶. La primera de la temática a tratar fue la situación de los seminarios, su régimen de enseñanza y las propuestas para la mejora de estos centros.

12 Cfr. B. DELGADO, (coord). *Historia de la educación en España y América*, Madrid, Fundación Santa María, 1994, 287-290.

13 F. MARTÍN HERNÁNDEZ, “La formación espiritual de los sacerdotes españoles (1900-1936)”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 2 (1993), 98-99

14 Las conclusiones del informe de Rampolla en P. TINEO, “La formación teológica en los seminarios españoles (1890-1925)”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 2 (1993), 54-57.

15 *Ib.*, 58.

16 V. CÁRCCEL ORTÍ, “San Pío X y la primera asamblea del episcopado español en 1907”, en *Archivum Historiae Pontificae*, 26 (1988), 295-373

En cuanto a la formación académica de los seminarios conciliares, dos son las líneas fundamentales en las que insistirán los Papas en el primer tercio del siglo XX: por un lado la implantación de la filosofía tomista en sus centros y por otro la lucha contra el Modernismo que se iba implantando en la cultura. Recaería en los obispos diocesanos el velar por los libros que se iban a estudiar en el centro eclesiástico, prohibiendo revistas, periódicos o libros dañinos o contrarios a las buenas costumbres.

Fundamental era la preparación de los futuros pastores para Pío X. La falta de doctrina y educación en la ciencia teológica era una de las causas fundamentales del aislamiento de la religión católica. Esto implicaba también una adecuada selección de los candidatos, puesto que no todo valía para ejercer el ministerio sacerdotal. Especial cuidado habrían de tener los obispos, según la recomendación papal, de los sacerdotes más jóvenes, en los que deberían poner todo su empeño y celo para que fueran fieles al ministerio. En la misma línea de evitar los errores modernistas se pronunciará Benedicto XV; para este pontífice la formación en los seminarios habría de ser cuidada con esmero, procurando alejarse de cualquier tesis modernista.

Observamos, por tanto, una mayor influencia de los Papas en la formación de los futuros pastores que en siglo XIX. Si en éste los prelados diocesanos tomaron las riendas para ofrecer una formación adecuada en las medidas de sus posibilidades, el siglo XX verá nacer un papado que deseaba organizar y orientar unívocamente la doctrina impartida de los seminarios.

III. EL SEMINARIO METROPOLITANO SAN ATÓN Y SU ARCHIVO: TESTIGO DE LA HISTORIA DE UNA INSTITUCIÓN

En los primeros siglos de la Iglesia, los obispos recorrían sus diócesis en busca de jóvenes que estuvieran al servicio del Pueblo de Dios. Cómo fue y se llevó a cabo su formación no nos consta detalladamente. A partir del siglo II surgen las escuelas catequéticas, que encontrarán, a partir del 313, su organización definitiva que estarán vigentes hasta el siglo V. La caída del Imperio romano y la situación de la Iglesia como única fuente sólida de principios morales y religiosos fue dando paso a la creación de escuelas catedralicias. El concilio II de Toledo (527) hacía hincapié en la dimensión formativa seria y el carácter diocesano de estas escuelas episcopales. Empezamos a encontrar antecedentes muy similares a los actuales seminarios durante los siglos posteriores¹⁷.

17 P. BROWN, "La Antigüedad Tardía" en P. ARIÈS – G. DUBY (eds.). *Historia de la vida privada I*, Madrid, Taurus, 1990, 230-303.

El nacimiento de una nueva institución orientada a la formación de los clérigos nos conduce directamente a la situación de la Iglesia católica en un periodo de confusión doctrinal provocada por las teorías de Lutero, Calvino y Zwinglio. La teología católica comenzaba a resquebrajarse, por lo que fue necesario un impulso a la formación sacerdotal. Así pues, los seminarios nacieron a raíz del Concilio de Trento (1545-1563) como centros para atender la formación del clero que en el siglo XVI era un tanto escasa. En concreto en la sesión XXIII del Concilio, que se desarrolló desde el 15 de julio de 1563 al 11 de noviembre de 1563, se aborda, junto con la doctrina sobre el Sacramento del Orden, la creación de seminarios para los clérigos y se dispone que las catedrales fueran las que se encargaran de su fundación y consolidación¹⁸.

El tiempo y los estudios históricos constatan que la creación de los seminarios no fue un hecho inmediato a la promulgación de los decretos tridentinos. Una de las razones por las que se retrasó el inicio de estas instituciones fue la coexistencia con colegios y universidades. La universidad española gozaba de gran prestigio y entorno a ella surgieron estos centros universitarios que hicieron las veces de seminarios. Otras razones que impidieron la inmediata fundación de los seminarios fueron la pobreza de las diócesis y la resistencia de algunos cabildos catedralicios que habían llevado la dirección de las escuelas catedralicias que antaño cumplieron funciones formativas¹⁹.

En el caso particular de Badajoz se observa la preocupación por la instrucción de los clérigos y los diferentes modos de establecerla. La ciudad se ve inmersa en esta situación durante un largo periodo. Por ello, el rey Felipe II tuvo que recordar a nuestro cabildo, en 1594, que habían pasado más de treinta años desde la celebración del Concilio y que no se había hecho nada al respecto. Veamos literalmente sus palabras:

“avía mas de treinta / años que el concilio se avía publicado y esta obra..., tan neçesaria y conveniente / para todo el Reyno por la utilidad que resultaría de que los niños se criasen en / buena doctrina y costumbres y letras, no se avía executado ni cumplido”, por lo que ruega y encarga a la corporación capitular “que dentro de veinte días primeros siguientes después / que os fuera mostrada –la carta– enviéis ante los del nuestro consejo relación, en manera que / haga fee, si en esse obispado se a hecho el dicho seminario por la orden que por el / sancto conçilio se dispone y quánto a que se hiço y qué renta se le aplicó”²⁰.

18 *Concilium Tridentinum, Diariorum, Actorum, Epistularum, Tractatum nova Collectio IX*, 1901, 628-630

19 M. BLANCO COTANO, *El Primer Centro Universitario de Extremadura: Badajoz, 1793. Historia Pedagógica del Seminario de San Atón*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998, 21-22.

20 A.C.B. Cartas Reales, Tomo 1º, nº 20.

La escasez de beneficios y rentas obligaron al cabildo pacense a dilatar en el tiempo la creación de nuestro seminario. Para la puesta en marcha del mismo serán de suma importancia los legados y mandas pías que se constituyeron. La más importante, la obra pía del canónigo Rodrigo Dosma. Lo pone de manifiesto su testamento, otorgado el 8 de mayo de 1588, en el que sus bienes quedaban vinculados a favor de la descendencia que tuviera su hermano, siguiendo como beneficiarios los sucesores de la misma; pero, faltando tal descendencia y sucesores, las dos terceras partes de tales bienes pasarían al que fuera “seminario que se erija en las casas grandes de mi morada” y si tal seminario hubiera sido erigido antes de que tales bienes quedaran desvinculados era voluntad de nuestro canónigo que, producido este hecho, pasase de inmediato a sus casas²¹. Al principio existieron problemas con los herederos directos del canónigo, que tuvo que refrendar el obispo don Jerónimo Rodríguez de Valderas (1662-1668), consiguiendo que el seminario se instaurara en la casa del fallecido canónigo en el año²².

Se instituye el Seminario de Badajoz el 3 de Mayo de 1664, siendo obispo de la diócesis de Badajoz, Jerónimo Rodríguez de Valderas, según refleja el título 27 de las Constituciones que se aprobaron para la vida cotidiana del centro²³. En el año 1733, se adquieren por el obispado unas casas frente al Palacio Episcopal y en el año 1754 se instalan los colegiales en ellas. Posteriormente, en 1927, adaptándose a las vicisitudes de los nuevos tiempos, el Seminario ocupó un terreno en la Cañada Sancha Brava, ubicación actual de la entidad.



Sedes del Seminario de Badajoz.

21 Prólogo de don Vicente Barrantes a su edición de los Discursos Patrios..., Badajoz, 1870, 47-48.

22 Libro de Fundación en A.S.M.M.B.

23 P. RUBIO MERINO, *El Seminario de San Atón. 1664-1964*, Madrid, Maribel, 1964, 328.

El archivo se crea a la vez que se instituye el Seminario según consta en las Constituciones que se aprobaron para la vida cotidiana del centro, en su Título 27. Veamos unas líneas que así lo demuestran:

En el lugar y parte que para este efecto de ser Archibo, se señalare, se pondrán tres cerraduras y llaves diferentes, las quales se tendrán las mismas personas, que esta dicho han de tener las del Arca: Y en casso que qualquiera de ellas enfermarse o hiciere ausencia del Colegio entregará unas y otras en presencia de la Capilla al que le hubiere de suceder en el oficio.

En el dicho Archibo se han de guardar todos los papeles pertenecientes a la fundación y erección del Colegio; los Titulos de las Uniones y agregaciones de los Beneficios Simples y los de qualesquiera otra hacienda y Vienes que finalmente todos los papeles necesarios para guarda del derecho del Colegio. Y anssimesmo se pondrán las cuentas que el Prelado tomare de la Hacienda del Colegio con todos los recaudos, para su verificación se presentaron.

Y tendrase un libro dentro del dicho Archibo en que aya razón de todos los Papeles que en el hubiere y de los que se sacaren con día, mes y año y firma del que los recibiere para que le vuelva o de razón del.

Ha de haver otro libro en que se escriban las entradas de Rectores y Colegiales, y de cómo juraron con día, mes y año y los traslados de las proibisiones que pressentaren. En otro libro se escriban las ausencias que el Rector y Colegiales hicieren, y con qué licencia, por quanto tiempo, y ansimismo se escriba el día que bolbieron.



Libro de Fundación (1664).

El archivo, por tanto, contiene la documentación producida y recibida por la entidad en el transcurso de su actividad *educativa, litúrgica, pastoral* y la derivada de la *conservación y gestión de su patrimonio*; así como la de otras instituciones (colegios-seminarios) dependientes de él, todas hoy desaparecidas.

La creación del Seminario supuso una ingente producción de documentos. En líneas generales el fondo histórico, con un total de 140 libros y 131 cajas, del archivo del Seminario se distribuye de la siguiente forma:

- Fondo del Seminario Diocesano de San Atón.
- Fondo del Colegio-Seminario de San Benito en Villanueva de la Serena.
- Fondo del Colegio-Seminario Nuestra Señora de la Coronada en Villanueva de los Barros.
- Fondo de los Seminarios de Elvas y Olivenza.
- Fondo Musical.
- Fondo Colecciones.

IV. MARCO SOCIAL Y RELIGIOSO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX EN BADAJOZ

Antes de comenzar con la exposición de las dos visitas pastorales que se realizaron en el Seminario de Badajoz a principios del siglo XX y extraer algunas conclusiones, es importante conocer al menos someramente la situación que ambos obispos se encontraron a su llegada a tierras extremeñas para poder comprender mejor las disposiciones que posteriormente formularon.

La situación presente a finales del siglo XIX y primeros del XX en Extremadura, y muy especialmente en la provincia de Badajoz, está marcada por profusas transformaciones de la propia historia del pueblo extremeño, condicionada tanto por factores exógenos como endógenos de la más variada naturaleza. Sin lugar a duda, el factor más importante es el abandono del campo a la ciudad que se estaba dando desde mediados del siglo XIX²⁴. Además, el injusto reparto de la propiedad privada explica una época convulsa, que a pesar de las continuas medidas represoras no evita el desarrollo de multitud de robos, motines y ocupaciones²⁵.

Desde el punto de vista educativo varios son los factores objetivos que nos sirven para componer la situación de la educación en el periodo de entre siglos:

24 J. L. GURRÍA GASCÓN – A. NIETO MASOT – A. HERNÁNDEZ CARRETERO, “Población, actividad y paro”, en *Tejuelo*, 6 (2009), 83.

25 F. SÁNCHEZ, *Movimientos populares y reforma agraria*, Badajoz, Diputación Provincial, 1992.

por un lado, la elevada tasa de analfabetismo y por otro, el número reducido de escuelas debido a la escasez de inversión económica y presupuestaria de las entidades públicas que llevaban a un empobrecimiento cultural de la población. La situación de la mujer en la educación era aún más negativa, el número de mujeres que accedían a estudios secundarios era significativamente menor al de los varones y eran muy pocas las que terminaban sus estudios.

A nivel religioso se habían desarrollado diferentes sucesos contra la religión católica: violencia contra los actos de piedad de los fieles, destrucción de iglesias, conventos, insultos y tiros contra círculos, asociaciones y asambleas religiosas. Se hacía necesario, además de políticas que reformaran la situación, la protección del Estado a la Iglesia.

En líneas generales esta es la situación que encuentran los obispos de finales del siglo XIX y principios del XX al llegar a nuestra diócesis. Sin lugar a duda, este panorama condicionará su actuación en los diversos campos a los que deben hacer frente y como no, también en el Seminario integrado por jóvenes que viven y se desarrollan en medio de este contexto.

V. LA VISITA PASTORAL DEL OBISPO RAMÓN TORRIJOS GÓMEZ AL SEMINARIO METROPOLITANO SAN ATÓN EN EL AÑO DE 1900

Según constatamos en el A.S.M.M.B. esta visita se realiza al Seminario el 29 de mayo del año 1900²⁶, es decir, seis años después de la proclamación de este obispo como pastor de la diócesis Pacense. Antes de exponer la transcripción literal del documento exponemos unas pinceladas de su biografía que nos hacen entrever a un obispo erudito, amante de la cultura y de las ciencias, las cuales pretendió que llegaran abiertamente a todos los rincones de la diócesis de Badajoz y muy especialmente al Seminario.

1. RAMÓN TORRIJOS GÓMEZ (1894-1903)²⁷

Nació en Cardenete, diócesis y provincia de Cuenca, el 1 de septiembre de 1841. Estudió en el seminario de Cuenca y en el central de Valencia, licenciándose en Cánones y doctorándose en Teología. Ordenado en 1866, era canónigo

²⁶ A.S.M.M.B. Sección gobierno, libro 8.

²⁷ Cfr. J. M. CUENCA TORIBIO, *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*, Madrid, Pegaso, 1986, 534-535; Cf. F. J. FERNÁNDEZ DE LA CIGONA, "Los obispos de Badajoz en el siglo XIX", en *Pax et Emerita. Revista de Teología y humanidades de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz*, 3 (2007), 312-318.

Lectoral de la catedral conquense, obispado en el que fue párroco, rector del Seminario, provisor y vicario general, cuando fue preconizado obispo de Tenerife el 25 de noviembre de 1887, de allí fue trasladado a Badajoz el 21 de mayo de 1894. Fue consagrado en Cuenca por el obispo diocesano, Valero Nacarino, asistido del obispo de Madrid, Sancha y del Prior de las Ordenes Militares, Rancés Villanueva.

Ilustre orador, al que le encomendaron el sermón pronunciado por el fallecimiento de la Reina María de las Mercedes en 1878. Nos confirma también en esa consideración de orador sagrado, y además inclinado a la poesía, el que, cuando la llegada a la diócesis de su nuevo obispo, José Moreno Mazón, acudiendo a recibirle en representación a Jábega, después de la comida y de unas palabras del prelado, “a petición de algunos de los concurrentes, se levantó el Illtre. Sr. Lectoral Doctor D. Ramón Torrijos Gómez, quien en voz sonora y agradable entonación leyó una magnífica poesía titulada: “En la feliz llegada a Cuenca del Ilmo. Sr. Dr. D. José Moreno Mazón, dignísimo obispo de esta diócesis”.

El 19 de noviembre de 1890, todavía obispo de Tenerife, celebró en Cuenca el funeral por el obispo que le había consagrado y con quien tanta relación había tenido, Valero Nacarino. Nada más llegar a su nuevo obispado, se trasladó a Tarragona para participar en el Congreso Católico, que era ya el cuarto de los que se celebraban, después del de Madrid de 1889.

El 8 de septiembre de 1897 inaugura el colegio que los jesuitas habían levantado en Villafranca de los Barros y que tanto supuso para la educación de la juventud extremeña. Hubo una primera instalación provisional, a la que asistió Sáenz de Urturi, y la consolidación de la obra educativa que tuvo lugar en el pontificado de Torrijos. Ocupando Torrijos la sede de Tenerife, acudió a Loyola en 1892 cuando la elección de Martín como Prepósito General.

En 1898 el obispo de Cuenca, Pelayo González Conde invita a los obispos naturales de aquella diócesis, Carrascosa Gabaldón, obispo de Orense y Torrijos Gómez, obispo de Badajoz, a asistir al traslado del anterior prelado conquense, Valero Nacarino, a su panteón definitivo. Ambos habían sido grandes amigos del prelado fallecido e incluso albaceas del obispo en su testamento.

Toma posesión de la sede pacense el 21 de mayo de 1894. Su estrecha relación con el Seminario comienza recién llegado a Badajoz. El 27 de agosto de 1895 el nuevo prelado mandaba una circular relativa al siguiente curso académico: en ella daba cobertura legal a los seminaristas que realizaban sus estudios en el Colegio de Segura de León, confirmando validez académica y eclesiástica

a los cursos allí realizados²⁸. Ese mismo día, el prelado apuntaba que sería de su agrado que los alumnos teólogos cursaran sus estudios siendo internos²⁹.

Como venía siendo habitual, los colegiales solicitaban al prelado su admisión en el centro; acompañaban a la súplica la partida de bautismo, el certificado de buena conducta y, en algunos casos, certificado médico y de haber cursado enseñanza primaria o segunda enseñanza en otros centros³⁰. De todos estos documentos, nos interesa el modelo del certificado de vacaciones del año 1902, por ser la primera vez que se publica en el Boletín Eclesiástico de la Diócesis. Si anteriormente los párrocos de las poblaciones en que residían los seminaristas emitían un informe favorable respecto al alumno, de puño y letra, el obispo Torrijos decidió publicar un formato estándar. La intención no era otra que tratar de aunar criterios y recoger la información relevante que el prelado requería de sus seminaristas. Un total de diez puntos constituye el formulario que habrían de contestar los párrocos.

Reflejo de la buena marcha del Seminario es el acta de su visita pastoral al establecimiento. En ella se detalla que su impresión fue grata “quedando sumamente complacido y altamente satisfecho del aseo, limpieza y buen orden que resplandecen todo”³¹.

Veamos a continuación la transcripción del acta de la visita al Seminario en el año 1900:

Año de 1900
Santa Pastoral Visita

En la ciudad de Badajoz el día 29 de marzo de 1900 el Excmo. Ilmo. Sr. Dr. D. Ramon Torrijos y Gomez, Obispo de Badajoz, practicó la Sta. Pastoral Visita de este Seminario Conciliar en la forma siguiente: previo oportuno aviso al M. I. Sr. Rector del establecimiento quien á su vez lo notificó en debida forma

28 Cf. *Boletín Oficial del Obispado de Badajoz* (en adelante B.O.O.B.) 27-8-1895, 128. “Los alumnos que cursan carrera eclesiástica en el Colegio de Segura de León, previa matrícula en este Seminario, ajustándose al plan de enseñanza del mismo, siendo examinados por la comisión designada al efecto por el Ilmo. y Rvmo. Prelado, y en conformidad, por último con el Reglamento aprobado por S. S. Ilma. para dicho Colegio, se consideran como seminaristas del Conciliar para la validez canónica de los cursos académicos”.

29 Cf. B.O.O.B. 27-8-1895, 130. “S. S. Ilma. verá con satisfacción que los alumnos de Teología cursen en clase de internos, a ser posible todos”.

30 Cf. A.S.M.M.B. Sección secretaría: La admisión de los alumnos del curso 1895-1896 se encuentra en la caja 36; además, la caja 37 contiene expedientes de alumnos del año 1896; los expedientes personales de los alumnos del curso 1896-1897, en la caja 38; los relativos al curso 1897-1898, en la número 39; las solicitudes y documentación de alumnos del curso 1898-1899, se hallan en la caja 40; la información de alumnos del curso 1899-1901, en la 41 y la de los años 1901-1902 y 1902-1905 en las cajas 42 y 43 respectivamente.

31 A.S.M.M.B. Sección gobierno, libro 8.

al Claustro de Profesores y a las Juntas de Disciplina y de Hacienda para que concurrieran al acto, S.E.I. se presentó dicho día 29 a las diez de la mañana en el Seminario siendo recibido en la entrada por el M.I. Sr. Rector con el Claustro de Profesores, Juntas ya mencionadas, y la Comunidad de Seminaristas internos y externos con la sección económica del Colegio de San Sisenando. S.E.I. se dirigió con todos á la Capilla del Seminario y recibiendo de manos del Sr. Rector el agua bendita fué á ocupar el sitio que se le tenía preparado en el lado del Evangelio y después de revestirse de medio Pontifical paso al medio del altar entonando los cantores el *Veni-Creator* y las antífonas de la Virgen y de san Atón Patrono y Titular del Seminario y por último el *Tantum ergo*, haciéndose la exposición menor del Santísimo dando la bendición con el copón, terminado lo cual se desnudó de sus vestiduras sagradas y salió de la Capilla acompañado de Profesores y Seminaristas. Acto continuo inspeccionó en unión de todos las habitaciones de los Seminaristas, salas de estudio, cátedras, gabinetes, Biblioteca, enfermería, refectorio, cocina, dormitorios quedando sumamente complacido y altamente satisfecho del aseo, limpieza y buen orden que se resplandece en todo. Después S.E.I. se constituyó en la Sala Rectoral y acompañado de la Junta Conciliar de Disciplina compuesta por el M.I. Sr. Deán de la Catedral Dr. D. José Serrano Checa, del canónigo D. José Doncel y del Secretario de visita Lic. D. Juan Hernández procedió a ir examinando á Comisiones de Seminaristas de todos los cursos y facultades para que manifestaran con libertad y confianza al Prelado y Junta de Disciplina cuanto tuvieran á bien y creyeran conveniente sobre la observancia de la disciplina en el Seminario, sobre el estudio, clase de recreaciones, alimentos y castigos ó represiones etc. etc. habiendo quedado enterados S.E.I. y la Junta de cuantas manifestaciones se sirvieron hacerles. Terminado que hubieron los Seminaristas este acto, S.E.I. dispuso que todos los Sres. Profesores que componen el Claustro desde el mas moderno hasta el Sr. Rector fueran entrando separadamente uno por uno para exponer y manifestar al Prelado y á la Junta lo que cada cual estimase procedente en orden á la disciplina, enseñanza y moralidad del Seminario y si les constaba que habia algunos abusos o desórdenes á los que no se les ponía la debida corrección ó castigo disciplinar. El Prelado y Junta escucharon las manifestaciones y declaraciones que se dignaron hacerles todos los Sres. Catedráticos y el M.I. Sr. Rector. Seguidamente mandó entrar á la Junta de Hacienda y antes esta y el Prelado se presentaron los Sres. Rector y Administrador del Seminario y dieron explicaciones verbales amplias del estado económico y financiero del Establecimiento reservándose el presentar las cuentas por escrito en debida forma luego que terminase en presente curso que debia ser incluido en las mismas. Acto continuo mandó entrar en corporación a todos los Profesores á quienes dirigió su palabra para darles las gracias en su nombre y en el de la Iglesia por su laboriosidad y celo en la enseñanza instrucción y moralización de aquellos jóvenes levitas que aspiraban á ser un día Ministros del Señor cuyos trabajos y sacrificios no pudiendo tener adecuada recompensa aquí en la tierra, el Señor se les premiará en el cielo.

Después en virtud de los que habia visto y oído de los labios de los alumnos, profesores, Juntas Conciliares de Hacienda y Disciplina se reservó dictar las dis-

posiciones que estimase convenientes á la mayor gloria de Dios y esplendor del Establecimiento con lo cual dio por terminada esta visita Pastoral.

Y a los efectos consiguientes mandó extender esta acta que firma conmigo el Secretario de de visita de que certifico

Ramon, Obispo de Badajoz
Por mandado del Obispo mi Señor
Francisco Hernandez
Scro. De Visita

Conclusiones que podemos extraer del documento

En esta visita pastoral, a diferencia de lo que veremos en la realizada por Soto Mancera, el obispo Torrijos concede especial importancia a las instalaciones del Seminario, realizando una exhaustiva inspección a dormitorios, capilla, biblioteca, enfermería, rectorio, etc. Su valoración es muy positiva resaltando la limpieza y cuidado que se ha depositado en el edificio y en sus diferentes dependencias.

No olvidemos que nos situamos en la segunda ubicación del Seminario, en el Campo de San Francisco, un edificio más amplio que el de la fundación pero que empezaba a verse ensombrecido por su misma ubicación en el centro de la ciudad. Y que fue el motivo principal de su traslado años más tarde.

En un segundo término se centra en las personas, especialmente en los que realizan alguna función educativa y de administración en el Seminario, manteniendo conversaciones con cada uno de ellos y permitiendo que se les muestre su valoración personal. Disciplina, enseñanza y moralidad son los tres aspectos principales que focalizan las entrevistas que mantiene el obispo con el claustro de profesores y prefecto de estudios. Para la administración del Seminario mantuvo entrevistas con el Rector y administrador que presentaron detalladas cuentas de la situación del Seminario a principios del siglo XX.

VI. LA VISITA PASTORAL DEL OBISPO FÉLIX SOTO MANCERA AL SEMINARIO METROPOLITANO SAN ATÓN EN EL AÑO DE 1906

Según constatamos en el A.S.M.M.B. esta visita se realiza al Seminario San Atón el 22 de diciembre de 1906, es decir, dos años después de la proclamación de este obispo como pastor de la diócesis Pacense. Antes de adentrarnos en la transcripción literal del documento, como lo hicimos en el caso del obispo Torrijos, exponemos unas pinceladas de su biografía que nos hacen entrever a un obispo erudito y bibliófilo que trabajó incesantemente por el desarrollo

educativo del Seminario y muy especialmente por inculcar a los seminaristas la pasión por la cultura y la literatura, que el mismo manifestaba.

1. FÉLIX SOTO MANCERA (1904-1910)³²

Nació en Zafra en 1849. Desde muy niño mostró su amor al estudio, aún sin gozar de medios materiales suficientes, consiguió la ayuda y beneplácito de un protector, su hermano Francisco de Paula³³, que le permitió progresar no sólo en ciencias sino en espíritu y carácter.

Empezó sus estudios de segunda enseñanza en Sevilla, continuados en el Seminario Conciliar de San Julián de Cuenca, donde cursó también Sagrada Teología obteniendo la calificación de *meritissimus* en todas las asignaturas y el premio por oposición en muchas de ellas. Fue asiduo junto con su compañero y también obispo, don Ramón Torrijos Gómez, de Academias públicas y actos literarios; devoción por el mundo de la cultura que había sido transmitida por su gran maestro, don Juan María Valero Nacarino.

En su paso por Castilla la Mancha obtuvo en 1873 el grado de Bachiller en Sagrada Teología (Seminario San Julián, Cuenca), en 1875-1876 Licenciado y Doctor en Sagrada Teología (Seminario Central, Toledo), Bachiller en Artes (Instituto de Cuenca), en 1877 Licenciado en Jurisprudencia y Doctor en 1881 (Universidad Central, Cuenca); todos ellos con excelentes calificaciones.

Recibió la ordenación presbiteral en 1873 de la mano del obispo de Cuenca, Excmo. Sr. Payá.

En 1875 se traslada a Cádiz donde se dedicó plenamente a la vida apostólica: visita de enfermos, asilos, cárceles, necesitados, etc. Aunque no por ello menoscabó el cuidado de su formación y en 1882 obtuvo la Canonjía Doctoral de Cádiz, que había quedado vacante. Además, ocupó importantes cargos dentro del obispado gaditano y se encargó de las cátedras de Hermenéutica Sagrada, Patrología y Oratoria, Historia y Disciplina Eclesiástica, de Lugares Teológicos y de Derecho Canónico en el Seminario. Participó activamente en los trabajos previos al Sínodo de Cádiz, elaborando un proyecto de constituciones para ser presentado en el mismo.

32 Para los detalles de su biografía, cfr. B.O.O.B. 1-3-1905, 73-76; V. CARCEL ORTÍ, "Intervención del cardenal Merry del Val en los nombramientos de obispos españoles (1903-1914)", en *Archivum Historiae Pontificae*, 32 (1994), 258; F. GONZÁLEZ LOZANO – G. PÉREZ ORTIZ, "Félix Soto Mancera. Influencia científico-literaria y pastoral en el Seminario San Atón de Badajoz (1904-1910)", en *Revista de Estudios Extremeños* (en imprenta).

33 F. TEJADA VIZUETE, "Félix Soto Mancera, Obispo de Badajoz (1904-1910) y bibliófilo", en *Cuadernos de Zafra*, 8 (2011), 23-24. El detalle del traslado de sus restos a Badajoz y las exequias presididas por Félix Soto Mancera se encuentran en B.O.O.B. 15-8-1905, 243-257.

El 26 de enero de 1880 Félix Soto Mancera se presenta a oposición para obtener la canonjía doctoral de la misma que había quedado vacante³⁴.

En 1886 asoló una terrible epidemia de cólera en Algeciras y Tarifa. Soto Mancera dedicó todo su empeño a la asistencia espiritual de la población gaditana.

En el año 1900 abandonó la ciudad al ser nombrado auditor del Tribunal de la Rota. En el escaso tiempo que permaneció en la capital de España, Soto Mancera supo ganarse el afecto y admiración de cuantos le trataron visitando escuelas, hospitales, asilos y distribuyendo limosnas. No por ello descuidó su parte más intelectual participando con frecuencia en actos culturales y literarios.

El 14 de diciembre de 1904 fue preconizado obispo de Badajoz por el Papa Pío X, que conocía a la perfección las múltiples cualidades de este hombre³⁵. En los años que estuvo en Extremadura desarrolló una amplísima labor pastoral y cultural, profesando un profundo cariño por el Seminario.

Sería a primeros de septiembre de 1905 cuando el obispo Soto Mancera instituyera veinte becas para el Seminario, continuando así la tradición de sus antecesores³⁶.

No descansó hasta elevar el nivel cultural de los que se preparaban en el establecimiento, organizando adecuadamente la enseñanza, nombrando profesores de indudable preparación y estableciendo mecanismos de afianzamiento educativo.

En noviembre, el obispo decretaba el comienzo de una serie de predicaciones que se llevarían a cabo desde el primer domingo de Adviento en adelante³⁷. Además, tal y como hizo su predecesor don Ramón Torrijos en 1900, el prelado cumplió con el deber de realizar la visita pastoral al Seminario³⁸.

El 31 de enero de 1910 fallecía³⁹ legando un tesoro espiritual, pastoral y humano a su diócesis. Su testamento aumentó la cantidad y calidad de la biblioteca del Seminario. En ella se conserva el índice de los libros donados por el prelado al establecimiento, registrándose un total de 1466 títulos de los que sólo 668 se conservan en la actualidad. La temática de las obras legadas por Soto Mancera es variada: filosofía general, Sagrada Escritura, teología dogmática, teología moral, patristica, liturgia, derecho canónico, derecho civil, oratoria sagrada, ascética, mística, apologética, historia eclesiástica, disciplina eclesiástica, ciencias exactas y naturales, historia de España, literatura y una variedad de revistas y folletos⁴⁰.

34 A.C.B. Actas Capitulares, 1880, f. 7-7 vto.

35 V. CÁRCEL ORTÍ, "Intervención del cardenal", *o. c.*, 258.

36 B.O.O.B. 1-9-1905, 282.

37 Cf. B.O.O.B. 15-11-1905, 362.

38 Cf. A.S.M.M.B. Sección gobierno, libro 8, fols. 2-3.

39 *Anuario eclesiástico de España*, Barcelona, Subirana, 1918, 302.

40 Cf. F. GONZÁLEZ LOZANO – G. PÉREZ ORTIZ, "La Biblioteca del Seminario", *o. c.*, 373-387.

El otro gran legado del prelado fue una riquísima colección de monedas y medallas de diversas épocas⁴¹. El rector Jesús Arés fue el encargado de gestionar la catalogación de las 2.517 piezas que fueron a parar al Seminario por voluntad testamentaria del recién fallecido obispo⁴². Uno de los primeros en estudiar la magnífica colección fue Román Gómez Villafranca, historiador y amigo del mencionado rector. Fueron sus recomendaciones las que despertaron el interés del numismata para acercarse a la colección y clasificarla adecuadamente⁴³. Posteriormente crecería notablemente la colección con donaciones de particulares y de sacerdotes concededores que el centro contaba con una riqueza que había que conservar, custodiar y difundir⁴⁴. Así lo hicieron ya algunos canónigos: Ladislao Nieto y Francisco Franco Lozano, quienes se desprendieron de tres buenos ejemplares árabes de plata; además se solicitaba al clero que enviarán más monedas o que se les vendieran al Seminario⁴⁵. Una colección que ha sido y seguirá siendo objeto de estudio para la comunidad científica⁴⁶.

Veamos la transcripción del acta que de fe de la visita al Seminario por el obispo Soto Mancera en el año 1906:

Félix Soto y Mancera por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Badajoz

Practicando la Santa Pastoral Visita en nuestro Seminario Conciliar de San Atón, ordenamos y mandamos

1º Que se formen unas Constituciones para el buen orden y regimen moral científico y administrativo del mismo teniendo á la vista los mejores modelos en la materia y los Estatutos antiguos y costumbres loables y asentando como bases el procurar virtud solida, ciencia profunda y adaptacion de la virtud y de la ciencia al ministerio sacerdotal que consiste en imitar a Jesucristo Pastor Eterno y Obispo de nuestras almas. Al efecto nombramos una comisión compuesta por el Sr. Prefecto de Estudios, del Sr. Rector del Seminario, de los

41 Cf. B.O.O.B. 31-10-1910, 337.

42 Cf. N. CONEJO DELGADO, "El Gabinete Numismático del Seminario Metropolitano de San Atón: avances sobre su gestión y catalogación", en *Revista de Estudios Extremeños*, 70/número extraordinario (2014), 202.

43 R. GÓMEZ VILLAFRANCA, *Gabinete numismático. Catálogo formado por D. Román Gómez Villafranca*, Badajoz, [s.n.], 1910, (tip., Lit. y Encuad. de Uceda Hermanos).

44 Con motivo del 350 aniversario de fundación del Seminario, se editó un nuevo catálogo con la intención de actualizar la documentación existente y darla a conocer a la sociedad. Cf. N. CONEJO DELGADO, *El Gabinete Numismático del Seminario Metropolitano de San Atón*, Badajoz, Seminario Metropolitano San Atón, 2014.

45 Cf. B.O.O.B. 31-10-1910, 338.

46 N. CONEJO DELGADO, "Un posible tesoro de monedas romano-republicanas en el Gabinete Numismático del Seminario Metropolitano de San Atón (Badajoz)", en *Numisma: Revista de Estudios Numismáticos*, 257 (2013), 33-45.

Señores Capitulares Consiliares de Disciplina y del Secretario de Estudios los cuales seran presididos por Nos y nos presentaran el proyecto en el termino de tres meses.

2º Que todas las becas las pensiones y los famulatos se adjudiquen por oposicion en el mes de Septiembre á los mas dignos sin atender recomendaciones y que solo sean valederas por un año. Se exceptuan de esta regla las becas de fundacion particular.

3º Que los Colegiales teologos se ejerciten en la exposicion del Santo Evangelio y estos y los filosofos en la Catequesis en los dias festivos y los ordenandos proximos a ordenar en la parte practica de la liturgia y en la redacion de los documentos necesarios para el gobierno de una Parroquia y todos en las reglas de urbanidad y en el modo que han de observarlas los Eclesiasticos.

4º Que aprendan todos los Colegiales el Canto Gregoriano y se canten en todos los Domingos y dias festivos Misa y Visperas.

5º Se creara una Catequesis en la Capilla de San Jose, de esta ciudad, bajo la presidencia del Sr. Rector del Seminario donde enseñarán el Catecismo a los niños los Seminaristas durante el curso en los dias festivos.

6º Que se fomente la frecuente y aun diaria comunión segun los deseos de Su Santidad y se mantenga muy viva la fé y muy encendido el amor a Jesus Sacramentado.

7º Que se ponga sumo cuidado en que los Colegiales recen las oraciones vocales digne, atente de devote y que se ensayen en leer Novenas, Quinarios, Triduos etc. con tono de piedad que excite á devoción á fin de que luego en las Iglesias enseñen á los files á rezar y contestar.

8º Que se rece el Santo Rosario a dos coros con uniformidad y voz clara.

9º Que la procesion del Santisimo Rosario en el primer Domingo de Octubre se considere como fiesta propia del Seminario y asistan a ella todos los Superiores, Catedraticos y Colegiales y se inviten á los Señores Consiliarios de Disciplina y Diputados de Hacienda.

Por ultimo manifestamos haber visto con agrado el celo y prudencia de los Superiores del Seminario, la obediencia y docilidad de los Colegiales, la acertada direccion científica del Sr. Prefecto de Estudios y la asidua laboriosidad de los Catedraticos.

Badajoz 22 de Diciembre de 1906
Felix Obispo de Badajoz

Por mandado del Obispo mi Señor
Juan de Cabrera

Conclusiones que se pueden extraer del documento

El acta de la visita del obispo Félix Soto Mancera nos permite conocer en profundidad, cuestión que no ocurría con la realizada por el obispo Torrijos, las disposiciones específicas que formula para ser ejecutadas en Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz.

Son especialmente significativas las dos primeras cuestiones porque atañen a la parte estructural y funcional del Seminario: Constituciones y a becas.

La importancia de las Constituciones es clave en el desarrollo de cualquier entidad de esta naturaleza. De hecho el Seminario de Badajoz ha concedido especial significación a este documento que aparece ya como parte intrínseca del libro de fundación en el siglo XVII. La situación que encuentra Soto Mancera a principios del siglo XX en la ciudad de Badajoz y en propio Seminario obligan, en cierto modo, a la consecución de este nuevo documento, más adaptado a las realidades sociales, educativas, pedagógicas y en definitiva, de vida, de un seminario del siglo XX, que las que se mostraban en la últimas Constituciones del año 1849 del obispo Francisco Javier Rodríguez Obregón⁴⁷.

La otra de las cuestiones es la relativa a becas. El desarrollo de este procedimiento por el que niños y jóvenes podían acceder a una enseñanza reglada y gratuita ha estado siempre presente en el Seminario San Atón desde su constitución, como dan prueba los documentos conservados en el Archivo.

Es muy significativo el empeño que pone el obispo Soto Mancera en dos cuestiones: en primer lugar, la continuidad de este procedimiento (cuestión que ha sido repetida por todos los obispos que han estado al frente de la diócesis de Badajoz) y en segundo término, reglarlo. Haremos alusión a esta segunda cuestión parafraseando al propio Soto *“Que todas las becas las pensiones y los famulatos se adjudiquen por oposicion en el mes de Septiembre á los mas dignos sin atender recomendaciones y que solo sean valederas por un año. Se exceptuan de esta regla las becas de fundacion particular”*. De sus palabras, que constituyen la segunda de las recomendaciones de su visita pastoral al Seminario podemos deducir como pudo darse el caso de que para la asignación de las becas se tuvieran en cuenta ciertas recomendaciones formuladas por los párrocos, aunque por el volumen de documentos sobre becados a los que hemos accedido en el Archivo y los certificados de pobreza que acompañan a muchos de estos expedientes, podemos afirmar que si esta situación llegó a darse en San Atón, no dudamos de las palabras del obispo, el número de casos sería sumamente reducido, o quizás, el obispo con su recomendación quería simplemente

47 A.S.M.M.B. Sección gobierno, libro 6.

evitar que pudiera llegar a darse este incorrecto procedimiento de asignación de becas a sus pupilos.

El resto de las disposiciones redactadas en su acta de visita pastoral al Seminario se centran en cuestiones más doctrinales y pastorales y nos permiten conocer la preocupación del obispo por la vida espiritual de sus seminaristas y por el desarrollo de ciertas prácticas de piedad en el Seminario.

La principal diferencia que encontramos entre los dos documentos expuestos radica que mientras el primero de ellos nos permite conocer el proceso general de la visita al Seminario de San Atón en el año 1900; el segundo, por su parte, nos acerca más a las consecuencias de la propia visita, es decir, a las disposiciones que se determinan tras la misma. Adquieren por tanto ambos documentos un valor muy significativo dado que llegan a complementarse; dándonos a conocer un proceso de forma completa en nuestro Seminario.

VII. CONCLUSIONES

La importancia de las visitas pastorales que los obispos Ramón Torrijos Gómez y Félix Soto Mancera desarrollaron en el Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz como una prueba más de la preocupación que los prelados sentían por la entidad. Se puede afirmar que las visitas pastorales fueron el medio de control por excelencia que los prelados tenían dentro de cada una de sus jurisdicciones. Constituían una buena fuente para el estudio de los aspectos socioeconómicos y del nivel religioso de las comunidades eclesiales. Como se ha podido comprobar, las visitas eran muy minuciosas, ofreciendo gran cantidad de información.

Aún a pesar del panorama poco alentador que se desarrollaba en la sociedad extremeña de principios del siglo XX, unido a la nefasta situación general del resto de seminarios conciliares españoles, el Seminario San Atón de Badajoz consiguió elevar el nivel educativo de la región gracias a las enseñanzas que se impartían en el centro.

Las acertadas directrices de los obispos Ramón Torrijos Gómez y Félix Soto Mancera para el funcionamiento del Seminario de Badajoz permitieron mantener un elevado nivel cultural que se posicionaba de modo diferente a la tónica general del resto de seminarios españoles y a la vez le situaba como referente clave de entidad educativa en Extremadura, gracias al aglutinamiento de excelentes profesores y alumnos insignes.

La importancia del archivo del Seminario de San Atón como referente testimonial de las visitas pastorales que los obispos emprendieron en el Seminario,

máxime cuando muchos archivos parroquiales ya no presentan constancia documental de este tipo de hechos en épocas pasadas.

FUENTES

Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz:

- A.C.B. Cartas Reales, Tomo 1º, nº 20.

Archivo Seminario Metropolitano san Atón de Badajoz:

- A.S.M.M.B. Sección gobierno, caja 1.
- A.S.M.M.B. Sección gobierno, libro 8.
- A.S.M.M.B. Sección Secretaría, caja 42
- A.S.M.M.B. Sección Secretaría, caja 43
- A.S.M.M.B. Sección gobierno, libro 6.

Boletín Oficial del Obispado de Badajoz:

- 27-8-1895
- 1-3-1905
- 15-8-1905
- 1-9-1905
- 15-11-1905
- 31-10-1910